

INFORME DE FUNCIONES MES DE AGOSTO 2026

Andacollo, 31 de Agosto de 2026.
N°175 R.I.N

1.- Identificación del Servidor o Servidora Municipal a Honorarios.

Nombre	Mallerly Campusano Bugueño
R.U.T.	

2.- Dependencia y función encomendada.

Dirección / Departamento / Oficina	DIDECO
Función según contrato	Monitora de CVT, Psicosocial

3.- Funciones realizadas durante el mes de agosto 2026.

En el mes de agosto 2026. quien suscribe, realizó las siguientes funciones: • Reuniones con equipo regional de SENAMA. • Realización de informes técnicos. • Atención espontanea a residentes • Visitas individualizadas a cada residente del condominio • Coordinación y planificación de actividades para convivencia entre residentes. • Trabajo administrativo (cálculo de pago de gastos básicos de residentes). • Reunión mensual con residentes CVT • Actualización de informe semestral • Reunión de supervisión mensual con encargado de SENAMA regional. • Planificación de actividades mes de agosto en condominio viviendas tuteladas. • Planificación de actividades para septiembre 2026. • Realización de presupuesto anual 2027- DIDECO Viviendas tuteladas • Actualización de plan anual de compras • Planificación y realización de actividad “Pasamos Agosto” • Coordinación de talleres con kinesióloga de Hospital rural • Coordinación de talleres con psicóloga mesa CAT • Realización de actividad Cinema Invernal • Coordinación y realización de Misa mensual con comunidad barrio norte • Asistencia y participación en seminario “Medicina y comunidad SENAMA” • Coordinación Municipal y con SENAMA por temporada de invierno
--

4.- Funciones instruidas mediante delegaciones de funciones o solicitudes de apoyo a otras unidades.

--

5.- Ausencias justificadas (debe indicar las fechas en que efectuó uso de permisos administrativos, feriados legales, descanso complementario, licencias médicas o permisos especiales)

Permiso administrativo 14 de agosto día completo
Descanso complementario del 17 al 19 de agosto de 2026

Se extiende el presente informe para acreditar ante la Municipalidad de Andacollo, el pago de los honorarios pactados según el contrato vigente en el mes de Agosto del 2026. Para constancia firman:

Mallerly Campusano Bugueño
Servidor Municipal a Honorarios

Constanza Rojas Lopez
Directora Departamento de
Desarrollo Comunitario